

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2018/2019**

**CENTRO ASOCIADO DE MADRID
PLAZA NÚM.: 4**

Ana Esperanza Delgado Garcia
Presidente de la Comisión
Manuel Luque Gallego
Secretario de la Comisión
Luis Grau Fernandez
Vocal de la Comisión
Gregorio Escalera Izquierdo
Vocal de la Comisión



En Madrid siendo las 11,00 horas del día 24 de abril de 2018 se reúne en la Sede Central de la UNED la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:
INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

N.º de Orden (*)

Apellidos y Nombre

Puntuación

1.º

Capella Hernández, Juan Vicente

22.10

2.º

del Corte Valiente, Antonio

20.40

3.º

Lizón Martínez, Santiago

17.65

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha 23 de abril de 2018

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal



Fdo.: Ana E. Delgado García

Fdo.: Manuel Luque Gallego

Fdo.: Luis Grau Fernández

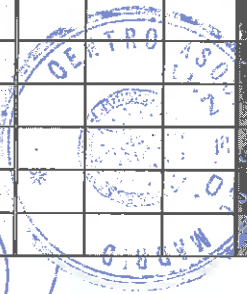
Fdo.: Gregorio Escalero Izquierdo



C. ASOCIADO: MADRID
 PLAZA NÚM.: 4

Carrera:	GRADO EN ING. EN TECN. DE LA INFORMACIÓN / GRADUADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA		
Departamento:	INTELIGENCIA ARTIFICIAL		
Asignatura 1:	FUNDAMENTOS DE SISTEMAS DIGITALES	Código 1:	71901014
Asignatura 2:		Código 2:	

NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	A CUMPLIMENTAR POR LA OCUSIÓN DE SELECCIÓN																												
		PUNTUACIÓN POR APARTADOS																												
		1	2a	2b	2c	2d	2e	2f	TOTAL	3a	3b	3c	3d	TOTAL	4a	4b	4c	4d	4e	4f	5	TOTAL	6a	6b	6c	6d	6e	6f	7	TOTAL
1	Bellón Jiménez, Alfonso Marcos	SI	0.75	0.00	0.00	0.00	0.40	0.50	1.65	0.00	0.00	0.20	0.00	0.20	0.00	0.00	0.20	0.20	0.00	0.00	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.50	0.50	3.15		
2	Canfranc González, Cristian	SI	1.50	0.80	0.00	0.00	0.00	0.50	2.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00	2.50	2.50	10.30		
3	Capella Hernández, Juan Vicente	SI	1.50	0.40	0.00	2.00	1.50	0.00	5.40	0.00	4.00	3.60	1.00	5.00	3.00	1.50	0.50	3.00	5.00	5.00	1.20	0.00	0.00	0.00	0.00	2.50	2.50	22.10		
4	del Corte Valiente, Antonio	SI	1.50	1.00	1.00	2.00	0.60	0.00	6.50	0.00	4.00	1.60	1.00	5.00	1.50	0.90	0.50	2.90	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	20.40		
5	Díaz Honrubia, Antonio Jesús	SI	3.00	0.30	0.50	2.00	0.40	0.00	6.50	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.05	1.50	0.05	2.60	3.75	3.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.70	0.70	13.55		
6	Díez Arribas, Roberto Eugenio	SI	1.50	0.20	0.25	0.00	0.00	0.00	1.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0.05	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	9.00		
7	Galán Vicente, Daniel	SI	0.75	0.40	0.50	2.00	0.20	0.00	3.85	0.00	0.00	0.80	0.00	0.80	0.45	0.60	0.20	1.25	4.31	4.31	0.20	0.20	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	12.41		
8	Lizón Martínez, Santiago	SI	1.50	1.50	0.00	2.00	0.00	0.00	5.00	2.00	3.50	0.00	0.00	5.00	1.20	0.70	0.00	1.90	2.25	2.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.50	3.50	17.65		
9	López Rodríguez, Armando	SI	0.75	1.50	0.00	0.00	0.20	0.50	2.95	0.00	1.25	0.00	0.00	1.25	0.00	0.00	0.50	0.50	5.00	5.00	0.60	0.60	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	12.30		
10	Misa García, Paloma	SI	1.50	1.50	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.50	0.20	0.20	0.90	0.00	0.40	0.05	0.45	5.00	5.00	0.10	0.10	0.00	0.00	0.00	3.50	3.50	12.95		
11	Sáez de Adana Herrero, Fco. Manuel	SI	0.75	1.00	0.00	2.00	0.40	0.50	4.65	0.00	4.00	0.40	1.00	5.00	3.00	0.70	0.50	3.00	0.00	0.00	0.60	0.60	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	15.25		
12									0.00									0.00			0.00					0.00	0.00	0.00		
13									0.00									0.00			0.00					0.00	0.00	0.00		
14									0.00									0.00			0.00					0.00	0.00	0.00		
15									0.00									0.00			0.00					0.00	0.00	0.00		
16									0.00									0.00			0.00					0.00	0.00	0.00		
17									0.00									0.00			0.00					0.00	0.00	0.00		
18									0.00									0.00			0.00					0.00	0.00	0.00		
19									0.00									0.00			0.00					0.00	0.00	0.00		



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Centro Asociado: MADRID

Plaza Número: 4

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

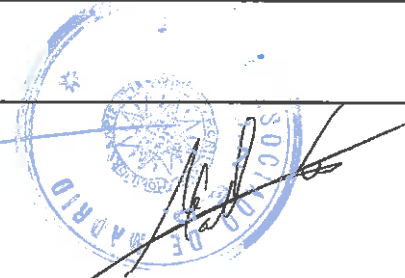
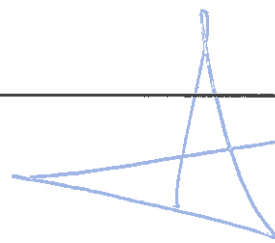
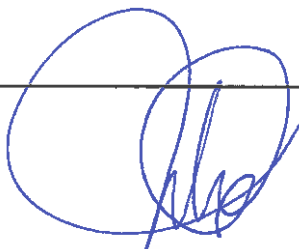
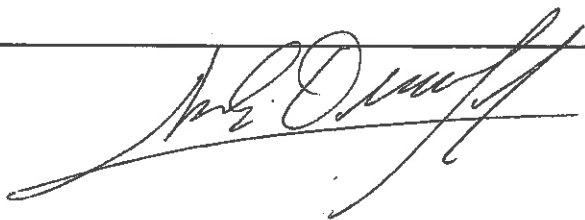
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--



Centro Asociado: MADRID
Plaza Número: 4

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

